

ACTA N° 1486: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reúnen en el Recinto de Sesiones los Concejales María José Ferrero, Andrea Ochat, Oscar Trinchieri, Leandro Lamberti, María Alejandra Bugnon de Porporatto y Horacio Bertoglio, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Dando inicio a la sesión extraordinaria, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Muy buenos días, siendo la hora 08:10 del día 27 de diciembre de 2019 vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria. Invito a la Concejala Andrea Ochat al izamiento de la Bandera Nacional”. Aplausos. **1º) Comunicaciones Oficiales y Peticiones particulares:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00650 NI. Tipo:** Nota Institucional. **Autoría:** Centro Comercial, Industrial y de la Producción Sunchales. Solicitan reunión con el Concejo Municipal a fin de dialogar sobre la situación actual de los supermercados en la ciudad. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Si bien esta Nota ingresa en el día de la fecha, ya fue tratada en Comisión. Solicito el pase a dicho ámbito”. Aprobado. **Expte. N°: 00651 NP. Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Vecinos autoconvocados Barrio Sur. Solicitan reunión urgente con el Intendente Municipal a fin de ponerlo en conocimiento sobre su preocupación por un inmueble usurpado en calle Alem y Rivadavia. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Para solicitar el pase a Comisión para el correspondiente análisis”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Es moción entonces el pase a Comisión”. Aprobado. **Expte. N°: 00654 NO. Tipo:** Nota Oficial. **Autoría:** Secretario de Gestión Prof. Omar Martínez. Informa sobre las obras según Expte. N° 553DEM. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Esta Nota Oficial del Secretario de Gestión Omar Martínez es una respuesta a una Nota que nosotros le enviamos. Solicito que se acumule al Expte. N° 00553”. Aprobado. **2º) Despachos de Comisión:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00605 DEM. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL: “VISTO:** El Expte. N° 605DEM, autoría del Departamento Ejecutivo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia fija en la suma de \$850.579.175,44 el total de gastos y cálculos de recursos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020; Que formulado el análisis de rigor los abajo firmantes, constituidos en Comisión, disponen la ratificación del siguiente texto: **“ARTÍCULO 1º:** Fíjase en la suma de **Pesos ochocientos seis millones, cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro con noventa y tres centavos (\$ 806.487.964,93)** el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Municipal, del Concejo Municipal y de Organismos Autárquicos, para el Ejercicio 2020, con destino a las Partidas y finalidades que se detallan en las Planillas que conforman el **ANEXO V** (Presupuesto de Gastos por Objeto). Que en esta materia, se aplica el proceso de Presupuesto orientado a resultados, sobre la base de **Programas** que se adjuntan como **ANEXOS I y VI**, y su memoria descriptiva como **ANEXO II. ARTÍCULO 2º:**Determinase en la suma de **Pesos seiscientos veintiséis millones ochocientos cuarenta**

y seis mil noventa y dos con cuarenta y dos centavos (\$ 626.846.092,42) el cálculo de los Recursos Corrientes destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1º), de acuerdo al detalle que figura en las **Planillas que conforman los ANEXOS III y IV** que son parte integrante de la presente Ordenanza. **ARTÍCULO 3º:** Fíjase en la suma de **Pesos ciento siete millones trescientos setenta y siete mil quinientos sesenta y dos con cincuenta y un centavos (\$ 107.377.562,51)** los Recursos de Capital de la Administración Municipal, de acuerdo al detalle expresado en el **ANEXO III**. Fíjase en la suma de **Pesos setenta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos diez con cero centavos (\$ 72.264.310,00)** las Fuentes de Financiamiento, y en la suma de **Pesos cuarenta y tres millones novecientos ochenta mil setecientos veintiuno con cincuenta y nueve centavos (\$ 43.980.721,59)** las Aplicaciones Financieras. **ARTÍCULO 4º:** Establécese como consecuencia de lo estipulado en los artículos precedentes, el siguiente balance financiero preventivo según **Anexo VII** (Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento):

Ingresos Corrientes	\$ 626.846.092,42
Erogaciones Corrientes	\$-586.386.358,34
Ahorro Corriente	\$ 40.459.734,08
Recursos de Capital	\$ 107.377.562,51
Erogaciones de Capital	\$-176.120.885,00
Resultado Financiero	\$- 28.283.588,41

Fuentes Financieras	\$ 72.264.310,00
Aplicaciones Financieras	\$- 43.980.721,59

ARTÍCULO 5º: Fíjase la Planta de Personal de acuerdo al siguiente detalle; Concejo Municipal: 6, Secretaría Concejo Municipal: 4, Contratados Concejo Municipal: 5, Funcionarios del Departamento Ejecutivo: 17, Planta Permanente: 215 y Contratados: 178; totalizando 425 personas.

ARTÍCULO 6º: Derógase la Ordenanza 2759/2018 y modificatorias.

ARTÍCULO 7º: Incorpórase como Anexo A de la presente la siguiente documentación: - Anexo I. Estructura Programática. - Anexo II. Políticas Presupuestarias. - Anexo III. Cálculo de Recursos por Carácter Económico. - Anexo IV. Cálculo de Recursos por Rubro. - Anexo V. Presupuesto de Gastos por Objeto. - Anexo VI. Presupuesto de Gastos por Estructura Programática. - Anexo VII. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento – CAIF. Sunchales, 26 de diciembre de 2019”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias Presidenta. Bueno, este es un Despacho del Concejo Municipal en pleno. Creo que es importante destacarlo porque en el intenso trabajo en Comisión que hemos realizado sobre esta Ordenanza tan importante para el Departamento Ejecutivo Municipal, y diría yo que para la ciudad toda, porque tiene que ver con las acciones que se van a realizar en el próximo ejercicio en función, principalmente, de lo económico, pero indudablemente que deriva en muchas de las tareas concretas que tiene planificado el Ejecutivo. Digo que es importante destacar que la aprobación que se va a dar luego de que cada uno de los Concejales haga sus consideraciones de este Proyecto de Presupuesto, es del Concejo en pleno. Como decía, hemos trabajado y analizado profundamente todo el desarrollo del Proyecto porque no es solamente la parte textual, que es la que figura en el Despacho de Comisión, sino cada uno de los apartados contables que tiene este Presupuesto. Hemos conversado con Funcionarios, principalmente los más relacionados al área económica, pero también hemos

pedido información a Secretarios, o hemos pedido información impresa o detallada acerca del avance de algunos Proyectos, fundamentalmente de unas gestiones que están relacionadas con los ámbitos provinciales y nacionales y en virtud del grado de avance de esas gestiones hemos decidido, en algunos casos, sacar algunas Partidas que estaban en esos acápite del Proyecto. Y también la modificación de una cuantas que quizás no han tenido un cambio tan sustancial, pero sí son importantes y que reflejan las intenciones de los seis Concejales en definitiva, porque todos los aprobamos y seguramente mis compañeros van a hacer referencia a cada una de ellas. Yo me voy a limitar al cuerpo del Despacho que en definitiva termina diciendo que en el Artículo 1º) se fija la suma de Pesos ochocientos seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro con noventa y tres centavos el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Municipal, del Concejo Municipal y de Organismos Autárquicos, para el Ejercicio 2020, con destino a las Partidas y finalidades que se detallan en las Planillas que conforman el ANEXO V (Presupuesto de Gastos por Objeto). Que en esta materia, se aplica el proceso de Presupuesto orientado a resultados, sobre la base de Programas que se adjuntan como ANEXOS I y VI, y su memoria descriptiva como ANEXO II. El Artículo 2º) determina en la suma de Pesos seiscientos veintiséis millones ochocientos cuarenta y seis mil noventa y dos con cuarenta y dos centavos el cálculo de los Recursos Corrientes destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1º), de acuerdo al detalle que figura en las Planillas que conforman los ANEXOS III y IV que son parte integrante de la presente Ordenanza. El Artículo 3º) fija la suma de Pesos ciento siete millones trescientos setenta y siete mil quinientos sesenta y dos con cincuenta y un centavos los Recursos de Capital de la Administración Municipal, de acuerdo al detalle expresado en el ANEXO III. Y fija la suma de Pesos setenta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos diez con cero centavos las Fuentes de Financiamiento, y en la suma de Pesos cuarenta y tres millones novecientos ochenta mil setecientos veintiuno con cincuenta y nueve centavos las Aplicaciones Financieras. En el Artículo 4º) se establece que como consecuencia de lo estipulado en los artículos precedentes, el balance financiero preventivo según Anexo VII (Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento): tiene como Ingresos Corrientes \$ 626.846.092,42. Erogaciones Corrientes \$ - 586.386.358,34. Ahorro Corriente \$ 40.459.734,08. Recursos de Capital \$ 107.377.562,51. Erogaciones de Capital \$ - 176.120.885,00. Resultado Financiero \$ - 28.283.588,41. Fuentes Financieras \$ 72.264.310,00. Aplicaciones Financieras \$ - 43.980.721,59. El Artículo 5º) fija la Planta de Personal de acuerdo al siguiente detalle: Concejo Municipal: 6, Secretaría Concejo Municipal: 4, Contratados Concejo Municipal: 5, Funcionarios del Departamento Ejecutivo: 17, Planta Permanente: 215 y Contratados: 178; totalizando 425 personas. El Artículo 6º) deroga la Ordenanza N° 2759/2018 del Presupuesto del año anterior, y modificatorias. Y el Artículo 7º) incorpora Anexos que son referentes a la parte de estructura de costos, y de gastos del Presupuesto. Como decía Señora Presidenta, es un Despacho del Concejo en pleno, solicito la ratificación del mismo". Pide la palabra el Concejel **Horacio Bertoglio** (PDP): "Gracias Presidenta. En primer lugar ratificando lo que decía el Concejel Lamberti, decir que este es un Presupuesto que no solo ha salido por consenso y con un trabajo, digo yo, fecundo en el ámbito de la Comisión, cuestión que a veces en los Presupuestos de otras jurisdicciones más importan-

tes como la Nacional, es un clásico que vaya casi presupuesto cerrado. En Sunchales, por suerte, desde que tengo uso de razón y a través de los años de experiencia en este Concejo, siempre el Presupuesto ha sido un presupuesto abierto, discutido, independientemente del Ejecutivo de turno, digamos. Destacar la buena predisposición de los Secretarios y otros Funcionarios que han venido aquí y muy particularmente de quien fuera Secretario de Hacienda, el Contador Claudio Borra, que hoy asesorando externamente ha tenido también una dedicación importante y una actitud inmejorable hacia nuestros cuestionamientos, dudas, etcétera. Digo también que es un Presupuesto razonable, creo que en esto coincidimos. Razonable en términos específicamente numéricos hablo. Creo que refleja de alguna manera el monto más allá de las cuestiones inflacionarias que van de un ejercicio al otro, como no puede ser de otra manera, por un lado la intención del Intendente Municipal de su Plan de Gobierno, que por supuesto hemos respetado. Pero por otro lado también me permito decir que la oposición ha dejado huella en este Presupuesto. Ha dejado huella cuando observó y digo la oposición de una manera proactiva y propositiva y el Oficialismo recogiendo y tomando de muy buena manera y tal cual decía Lamberti, plasmándolo en el Despacho finalmente al consenso que se logró. Desde Partidas como Ayudas Sociales y Económicas que recuerdo el Concejal Trinchieri, particularmente ya ampliará, pero notamos que allí había un desajuste, una propuesta que era pobre en función de la situación por la que estamos atravesando en el medio Nacional, Provincial y local. Una Partida fijada en tres coma siete millones aproximadamente que fue a cinco como dos millones. En Construcción y Recambio de otras Redes Cloacales que se aumentó más de un treinta y tres por ciento. No perdón, exactamente un treinta y tres por ciento, de uno coma seis a uno coma cuatro millones, un tercio. En Información, Estadísticas y Censos que nos parece que es un insumo importantísimo para cualquier gestión, si queremos tener políticas activas sobre cuestiones tributarias, sobre cuestiones de fauna urbana, sobre cualquier ámbito de la gestión pública, es importantísimo contar con la herramienta y por lo tanto con los recursos. Es una Partida que está fijada en treinta mil pesos, se subió a cien mil. Lo mencionó el Concejal Lamberti, pero también manifestamos que había Partidas que estaban innecesariamente incluidas en el Presupuesto porque no estaban asegurados los Fondos. En algunas le dimos un voto de confianza y de credibilidad a lo que nos manifestaron los Secretarios, que las gestiones estaban muy avanzadas, por citar un caso paradigmático, el de los créditos ante el ENOHSA, el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento. Un Ente Nacional, desde hace cinco años esta Municipalidad está gestionando créditos. El monto total en este Presupuesto es muy significativo, más de cuarenta y dos millones de pesos en dos Programas, uno que atiende a la Red Cloacal de la Colectora Sur muy importante para el desarrollo de todo el sector sur de la ciudad. Y otro que tiene que ver con dotar de servicio cloacal a los barrios y sectores de la ciudad que aún no cuentan con este servicio. Hace cinco años que se hacen gestiones, hace cinco años que seguramente se hace el mejor esfuerzo. Decidimos, como decía antes, incluir la Partida sin tocarla, apostando a que la información que se nos ha dado mostraría, independientemente del cambio de Gobierno que siempre trae incertidumbre, que realmente las cosas están muy avanzadas y sería razonable pensar que durante el Ejercicio 2020 pueda entrar al menos parte de esa Partida tan importante. En otros casos hemos quitado Partidas. A todos nos

gustaría que calle Balbín se pavimente, había más de siete millones de pesos en esa Partida, pero consideramos que no había elementos objetivos suficientes como para dejarla incluida y tiene el Intendente Municipal, los Concejales Oficialistas la garantía de la oposición de que vamos a tratar y aprobar una vez revisada toda la información técnica que correspondería enviar, cualquier Proyecto del Ejecutivo que modifique el Presupuesto porque concretamente se haya conseguido una Partida para alguna obra pública o acción que no esté contemplada en el Presupuesto que hoy vamos a aprobar. La Partida del Centro Cívico, un anhelo del Gobierno Provincial anterior, la hemos achicado de manera sustantiva a un monto posible, realizable, más lógico y hemos, de alguna manera, buscado Fondos porque también está implícita la responsabilidad cuando se aumentan Partidas de decir de dónde vamos a sacar el dinero. El Presupuesto está fino. De hecho, siempre se dice la manta es corta, acá no hay presupuesto suficiente, es más, ha habido un reconocimiento explícito que Partidas que aprobó el Concejo anterior en un ítem tan importante como el Fomento a los Emprendedores, no se ha podido ejecutar en este Presupuesto, una cifra cercana, en el Presupuesto 2019, una cifra cercana al millón de pesos por falta de dinero. O sea, por una cuestión netamente financiera. Está el compromiso y así se expresa en este Presupuesto ese monto se sumó a la Partida del Presupuesto 2020. Pero con esto ratifico que realmente el esfuerzo Municipal para cumplir primero con los sueldos, con los aportes, con los medios aguinaldos que corresponden, con el funcionamiento de la Municipalidad, con la carga de combustible, con la compra de insumos necesarios. En una palabra, con tener en marcha esta ciudad, el dinero que queda disponible para libre, valga la redundancia, de libre disposición para hacer obra pública, y una serie de acciones de todo tipo por Rentas Generales, es muy escaso. Así que es un signo inequívoco de responsabilidad que veamos de dónde sacamos esos Fondos. Dos ejemplos han sido la Feria Degustar y los Carnavales que han sido cifras que han sido achicadas de la propuesta del Presupuesto que elevó el Departamento Ejecutivo. Y también hay algunas acciones que le hemos recomendado y hemos dado nuestro voto de confianza al Ejecutivo para que promueva que nos permitirían como Municipalidad contar con más recursos. Cuando uno tiene los recursos tan limitados, hay dos variables, uno es achicar gastos, que hemos tratado de redistribuir en todo caso, será tarea del Ejecutivo llevar la realidad el hecho de que el nuevo Organigrama Municipal con menos Secretarías que ha aprobado este Cuerpo Legislativo resulte en un menor gasto Municipal. Pero también la otra variable de ajuste es hacerse de más recursos. En este sentido, por ejemplo, la Partida que tiene que ver con la Ordenanza de Antenas y la Tributaria fijando una determinada alícuota para esa situación, se nos ha expresado que por problemas en la Ordenanza es de muy difícil aplicación. La Partida hoy está fijada para el 2020 en seiscientos cincuenta mil pesos y una especulación de la gente de Hacienda de la Municipalidad, en la medida en que nosotros cambiemos algún aspecto de la Ordenanza, es que esta Partida puede fácilmente llegar a valores superiores a los cuatro millones de pesos. Según se ha expresado en el trabajo en Comisión. Así que ratifico acá la voluntad que hemos expresado los seis Concejales de tratar cualquier Proyecto del Ejecutivo que de alguna manera despeje los problemas que ven las empresas que se dedican al servicio terciarizado del estudio y cobro a las empresas que deben abonar según la Tributaria. Otras situaciones que están en esta línea de pensamiento

tiene que ver, por ejemplo, con una Partida millonaria, más de veintitrés millones de pesos que pagamos en el 2019, que está previsto pagar en concepto de Primas y Gastos de Seguros. Y aquí, según nos decía el Concejal Lamberti, más de veintitrés millones. En este sentido, un porcentaje mayúsculo, si no me equivoco en Comisión hablaba de algo así como el ochenta por ciento probablemente se lo lleve la ART, lo que tiene que ver con el tema del sistema de ART y en esto hay que decir que la Municipalidad no está en una buena posición, tanto en instalaciones, en vehículos, en elementos de seguridad, la verdad que hay muchísimo trabajo por hacer y eso nos permitiría bajar el riesgo de siniestralidad por lo tanto nos permitiría categorizar mejor, lo digo conceptualmente Concejal, pero nos permitiría algún día poder hacer un planteo basado en que hemos mejorado nuestras condiciones de seguridad y hemos bajado el riesgo de accidentología laboral. Esto es una cosa que se ve con el pase de los años, en algunos casos ni los más elementales recaudos uno ve que se tomen en la vía pública con el personal municipal. Así que creo que allí hay, hablando de buena gestión, todo un tema que el Ejecutivo debe encarar decididamente. Dos cosas que particularmente con mi compañera de Bloque hemos traído a la mesa de discusión, una formalmente cuando éramos Concejales electos, todavía no estábamos incorporados a este Cuerpo y que entendiendo la situación económica no hemos querido que se plasme ya en algunas iniciativas que implicarían erogaciones en el Presupuesto 2020. Una tiene que ver con el necesario traslado del Concejo Municipal. Este es un tema que lo menciono porque finalmente hemos depuesto el interés de que ya en este primer año de nuestra gestión se hubiera reflejado en Partidas Presupuestarias, pero huelga decir que es absolutamente indispensable que el Concejo Municipal este en un lugar accesible, que no haya dos escaleras como una barrera arquitectónica absolutamente evidente, entre otras cuestiones que tienen que ver también con que la accesibilidad hace no solo a quien tiene problemas, sino al estar más cerca de la gente físicamente en la calle para que sea desde todo punto de vista un lugar que invite a la ciudadanía a incorporarse a las actividades, desde las actividades que vemos aquí culturales, hasta al nudo de nuestra cuestión que es el trabajo en Comisión, que es público, estas sesiones que cuentan, normalmente como es el caso hoy con algunos periodistas, y gente que está vinculada de alguna manera directamente al Concejo Municipal, no más que eso, rara vez algún vecino. Y otro tema que también es un tema que a nosotros nos preocupa y hemos planteado y también hemos depuesto la posibilidad de incorporarlo pero anticipo que a partir del año que viene ojalá estén dadas las condiciones pero vamos a intentar que quede reflejado en el Presupuesto Municipal, es que este Municipio se ponga al día con las cuotas del FAE, Fondo de Asistencia Educativa, en las cuales si bien se pueden pagar cuatro cuotas en el año, se acaba de pagar la segunda del año 2019. O sea que en algún momento también por cuestiones económicas financieras se fue atrasando. Acá hay una Ley Provincial que cumplir, una cuota hoy está en el orden del millón quinientos, millón seiscientos para el año que viene, se está estimando un poco más. Parecía muy difícil encontrar el de dónde reducimos para que se paguen cinco cuotas ya en el año 2020, pero al menos adelantamos, me permito en el nombre de Alejandra y mío, lo hemos dicho en Comisión, la intención de que en los próximos ejercicios económicos se incorpore una cuota más para poder, al cabo de un par de años, estar al día con el año en curso. Y no puedo dejar de decir dos cuestiones más y

con esto voy cerrando. Una, un anhelo que es que un instrumento poderosísimo como es el RAFAM, pase a ser realmente un instrumento de uso diario, cotidiano y para eso hace falta, por un lado una actitud de nosotros los Concejales de capacitación y de uso y de práctica. Pero por otro lado sin ninguna duda, y esto lo ha dicho y agradezco la honestidad intelectual al Contador Borra, que como externo no está en condiciones de darle instrucciones a nadie, pero en presencia sí de una Funcionaria Municipal, que va a hacerse cargo de la Contaduría Municipal, la contadora Andrea Borkowski, le ha dicho que es imprescindible porque se lo hemos dicho nosotros que se carguen bien durante el año, desde enero, cuando se hace una erogación se cargue en la Partida y del modo adecuado. El RAFAM puede ser un instrumento maravilloso, de control, de transparencia, pero puede ser el lugar ideal para que no haya manera de saber rápido y razonablemente cómo se gasta en esta Municipalidad. Y esto es lo que ha pasado este año. Y en el Presupuesto 2020 así está planteado. Un solo ejemplo y esto no es porque creo yo, déjenme tener una actitud positiva y un voto de confianza porque se quiera esconder, pero doy una Partida, la Partida 3900 Otros Servicios. Si uno ve esa Partida, y esto pasa en muchas otras, tiene tres o cuatro divisiones, que esto es lo interesante, uno empieza a subdividir la Partida general. Entonces es razonable que en esta que tiene que ver con Ceremonial, gastos de este tipo, hay gastos de contratación de espectáculos, hay gastos de cosas específicas que uno podría ver, pero esos números son de cinco cifras, treinta mil, sesenta mil, o de seis, ciento ochenta mil, doscientos y algún mil pesos, pero abajo en Otros, hay una Partida millonaria. Esto pasa en más de un caso. Pareto, el ochenta por ciento del monto está en el veinte por ciento de la Partida, o en menos de veinte. En la Partida Otros de varias de Subpartidas Municipales, se concentra en grueso y en ese Otros hay una caja de pandora donde uno en la medida en que cuando se carga un gastos en Contabilidad, lo manden a Otros ya hay que empezar a través, seguramente de una Minuta pedir información. Esto no puede ser así apelo a que el Ejecutivo Municipal, particularmente, las áreas intervinientes de la Secretaria de Hacienda, como expresó el Contador Borra, desde el 1º de enero empiecen a cargar como corresponde de una manera lo más desagregada posible que nos va a permitir un control y hacer realidad algo que leyó el Concejal Lamberti en el Artículo 1º), ni más ni menos del Presupuesto que aprobaríamos hoy, que aprobaremos hoy, que habla que este Presupuesto se basa en un proceso de presupuesto orientado al resultado. Es un gran anhelo. Orientado al resultado quiere decir por Programas, están elaborados así en el Presupuesto Municipal y que es un avance respecto a los viejos Presupuestos Municipales que manejábamos en esta Municipalidad años atrás, pero que por otro lado es imposible de controlar, es imposible. Es más es imposible de demostrar por parte del Ejecutivo. Si no se hace con todo el año por delante no va a ser ya porque no se lo permite el Sistema sino por una responsabilidad de no haber cargado como corresponde, y esto sí eventualmente ojalá no suceda, va a ser responsabilidad exclusiva del Departamento Ejecutivo. Dicho esto, solamente me queda solicitar Presidenta que quedará como moción, seguramente seguirán expresándose los otros Concejales, el pase a un cuarto intermedio, porque ya hemos convenido antes de la sesión, no en cuestiones numéricas pero sí en un par de cuestiones que tienen que ver con la parte más de texto, de las intenciones que vuelca el Ejecutivo y para que quede claro lo voy a decir genéricamente uno de los cambios que proponemos y que ha tenido

consenso en los otros Concejales es que específicamente cuando se habla del GIRSU en cuanto a materia ambiental, el Ejecutivo entre las acciones para el 2020, propone concretar el traslado al terreno que fue comprado a esos efectos y al menos me consta por un Proyecto del Concejal Trinchieri, al cual nosotros por nota hemos adherido, no estamos dispuestos a que se avance sobre aquel terreno en la zona noroeste de la ciudad y por otro lado también el Departamento Ejecutivo ha expresado, si bien informalmente, periódicamente, la intención al menos de tener criterio abierto y revisar esa decisión. Respecto a la localización específica. El segundo cambio tiene que ver con, ya lo va a ampliar la Concejala Bugnon de Porporatto, una Partida específica que hemos puesto para un tema de CEMUSA, y que tiene que ver con la identificación fehaciente de animales. Entonces Presidenta queda la moción de pasar a un cuarto intermedio para poder incorporar estos cambios. Gracias". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): "Es moción entonces el pase a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el cuarto intermedio toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): "Bueno, luego del cuarto intermedio retomamos la sesión". Pide la palabra la Concejala **María Alejandra Bugnon de Porporatto** (PDP): "Gracias Presidenta. Yo lo único que quería agregar es que también aumentamos lo Partida de Educación Vial, aproximadamente se quintuplicó esa Partida, porque creo que es necesario y lo hemos consensuado entre todos los Concejales que la parte vial está un poco descuidada en la ciudad. Que el tema educación es en lo que tenemos que hacer hincapié porque han aumentado muchos los accidentes de tránsito, la gente ha distendido el uso del casco, se usa mucho el celular en la vía pública, bueno, ni hablar que no frenan en las sendas peatonales. Muchas veces pasan con los semáforos en rojo, a pesar de que hay semáforos bien instalados y que funcionan correctamente. Yo creo que esa parte está un poco distendida sin desmerecer a la GUS que es la Guardia Urbana está haciendo controles en estos últimos tiempos, muy eficaces, ha capturado motos robadas o motos fuera de reglamentación y en este caso, el comentario que quiero hacer es que la GUS fue creada con el espíritu de apoyar a la Seguridad Urbana, a la Policía, y me parece que en la parte Vial, necesitamos educación, no desde el punto de vista de recaudar sino de educar a la gente, yo creo que al no existir en la calle el Agente de Tránsito, ni peatón, o sea, no respeta las leyes viales y eso es lo que está pasando en la ciudad. Me parece que ahí hay una falta de presencia de un Agente de Tránsito en la ciudad, ya sea a pie, en bicicleta, o moto y eso es fundamental, yo creo que esa Partida, desde mi punto de vista, y desde el punto de vista del Bloque, fue aumentada con ese sentido, para educar. De ahí en más los controles tienen que seguir estando como lo está haciendo la GUS que me parece muy bueno coordinado con la Policía, son muy necesarios. En otro sentido también aumentamos la Partida de CEMUSA. La idea no fue quintuplicarla, solamente fue aumentada en \$ 180.000, o sea, no fue un gran aumento pero es necesario. El objetivo que tenemos es aumentar la logística porque las castraciones se vienen haciendo, el trabajo se vienen haciendo, pero la logística, o sea, encontrar en los barrios los focos donde la gente no lleva sus perros a castrar es muy importante porque ahí es donde está el kit de la cuestión o sea el punto álgido donde estamos fallando. Últimamente se han encontrado diversas camadas de cachorros tirados en la vía pública, y eso que la cuestión de castración no se ha dejado de ha-

cer, los números son muy interesantes pero yo creo que no está siendo adecuada la logística. Hay que ir a los barrios, hay que ver a estas personas que es lo que les está preocupando, que es lo que necesita para llevar su animal a castrar. Ahí es donde está el punto específico de la cuestión. Y el otro tema es que promovemos la identificación fehaciente ya sea por tatuaje o por chipeo, aunque sea empezar este año, que es lo importante, porque si no ponemos un punto de inicio, esta situación siempre está dando vueltas en la misma cuestión, nadie sabe de quién es el perro, nadie puede ejecutar un control, no se puede exigir que tenga su perro adentro al vecino y es un punto de Partida importante, o sea lo que se planifica no es un chipeo general en la ciudad, porque eso es un monto muy importante y una erogación demasiado grande para los momentos que estamos viviendo, pero el punto de inicio hay que darlo en algún momento y yo creo que este es el año que tendría que hacerse. Nada más Sra. Presidenta". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): "Gracias Concejala". Pide la palabra el Concejel **Oscar Trinchieri** (PAVS): "En particular, creo que se ha dicho todo o casi todo en cuanto y coincido absolutamente en las palabras de los Concejales preopinantes, en términos de que el Presupuesto ha sido razonable, hemos con esta idea que de alguna manera se ha venido trabajando al menos en los últimos dos años, cuando yo participé que es tratar de todo lo que sea los Proyectos planteados con dinero que vendría de Nación o de Provincia que estén debidamente justificados o bien, avanzados como para poder incluirlos. En este caso, ya en otras oportunidades hemos hecho recortes, algunos de ustedes recordarán y en esta oportunidad bueno, de ochocientos cincuenta millones de pesos quedó en ochocientos seis millones cuarenta y seis. Cuarenta y cuatro millones de pesos se redujeron del Presupuesto. De cualquier manera, como concepto podría decir que está más que razonable en este sentido el Intendente y su Ejecutivo ha hecho una propuesta muy con los pies sobre la tierra, teniendo en cuenta lo que todos estamos atravesando a nivel país, a nivel provincia, yo creo que estamos todos frente a un escenario de una enorme incertidumbre en donde debemos ser absolutamente cautos y pensando en el bolsillo de los vecinos tratar de ser lo más austeros posible y optimizar la utilización de los recursos. Eso como concepto y el otro aspecto que me interesaba plantear, probablemente no tenga que ver específicamente con esta Ordenanza madre que es la del Presupuesto, pero que de alguna manera también está plasmado en la parte que corresponden, es todas las obras proyectadas y algunas en marcha que tienen literalmente una paralización a partir del mes de junio en esta ciudad de Sunchales. Reconstrucción de Pavimento Urbano, Centro Cívico, nueva Comisaría. Hay una obra de cordón cuneta y obras que se encaró y que accede a cuatro barrios de la ciudad y que está paralizada hace ya un par de meses. También que se ha hecho un trabajo de cordón cuneta con el Plan de Obras Menores y se ha paralizado en el Barrio Colón. Se debió haber avanzado en el Barrio Moreno, en calle Fortín de los Sunchales. Después estaba previsto en calle, cordón cuenta y un trabajo muy interesante de desagües en Barrio Sur. También en Barrio Colón. Bueno, hay una serie de obras que bueno, estaremos muy atentos para la continuidad, insisto. Nosotros hemos dejado aquí plasmado pero bueno, son los aspectos que exigen aportes económicos y que están como dije antes literalmente paralizados. Y bueno, el resto todos los aspectos creo que el Concejel Bertoglio que también tenía apuntado, no hace falta volver a repetirlo

porque no tiene sentido y creo sí que se ha hecho un trabajo muy intenso en este Concejo para de alguna manera dejarle nuestra impronta. Cuestiones como decía Horacio vinculado al Área Social, que es uno de los temas que a mí me ocupa mucho, en donde se había reducido con relación al año pasado, el tema del Fomento a Emprendedores que también se ha sub ejecutado esa Partida, por no haber dinero, pero bueno, había mucha expectativa, me toca participar en la Comisión, mucha expectativa por parte de emprendedores porque esto responde a los microemprendimientos y bueno, no han podido acceder a la compra de sus herramientas que son aspectos básicos para poder reinsertarse en el mercado del trabajo o en los microempresarios. Para lo cual yo como conclusión, insisto, lo dije al comienzo, acompañamos en un altísimo porcentaje lo propuesto por el Ejecutivo Municipal con las modificaciones que se hacen y con un escenario de enorme incertidumbre del cual obviamente esto es una intensión y seguiremos detrás de cada una de las Partidas vinculadas a la utilización de estos recursos que como uno de los grandes objetivos tenemos la obligación y la responsabilidad de controlar su uso. Nada más Sra. Presidenta”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Gracias Concejal Trinchieri”. Pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Simplemente para destacar el trabajo a conciencia, el trabajo en equipo, si se puede decir que se ha hecho, en base a este Presupuesto frente a las propuestas, siempre tratando de que sea un Presupuesto lo más ajustado a la realidad posible, si bien la realidad que vivimos es bastante impredecible, pero bueno, se ha tratado de construir la herramienta que el Ejecutivo necesita para llevar adelante su Plan de Gobierno y debo rescatar sobre todo esto de la apertura al diálogo, al consenso, obviamente rescatar también la predisposición de los Funcionarios de Gobierno para sentarse con nosotros a la mesa y analizar pormenorizadamente este Presupuesto. Las propuestas de los Concejales de la oposición si se quiere, como para enriquecerlo. Así que me parece que este Presupuesto es el producto del consenso, del diálogo y bueno, obviamente como decía el Concejal Bertoglio estamos abiertos y nos comprometemos a seguir trabajando cada vez que la realidad nos demande sentarnos a analizarlo en función de ampliación, reconducciones o lo que sea necesario en función de esa realidad. Nada más”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Gracias Concejala Ochat”. Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (PDP): “Para agregar un dato que se me pasó. Históricamente y acá lo estaba recordando con el Concejal Lambertini. El Presupuesto del Concejo Municipal respecto al Presupuesto total Municipal rondaba, difícilmente, menos del dos y medio por ciento, en algunos casos llegó al tres. En este caso, estaríamos aproximadamente en el dos. Digo, cada punto porcentual son ocho millones de pesos. Y otro dato que quiero aquí decir, sacando lo que es sueldos, para el funcionamiento propio del Concejo Municipal que quedó en un millón novecientos mil pesos, es inferior el Presupuesto del Concejo Municipal de todo el año, al Presupuesto de los Carnavales Sunchalenses de esta temporada venidera. Gracias Presidenta”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “De nada Concejal Bertoglio. Yo solamente quiero agregar que de los tres Presupuestos que me tocaron analizar desde que estoy en esta función, este fue con el que me sentí más cómoda, lo sentí más real. Trabajamos con total libertad. Por ahí cada uno defiende un poco donde tiene su

corazoncito, yo a veces en el sector agropecuario. Pero creo que todos pudimos expresarnos con libertad. La verdad que el Ejecutivo se portó muy bien, todas las veces que lo llamamos a las siete de la mañana estuvieron dispuestos para venir y eso creo que es muy valorable, para poder aprobarlo en tiempo y forma. Fue de manera apresurada, pero con mucha consciencia. Quiero agregar que la parte de sueldos, entre el sueldo neto y los aportes se lleva el setenta por ciento del Presupuesto general. Creo que es un dato no menor. Y bueno, es como lo dice la palabra, es un Presupuesto, presuponer algo que puede llegar a ocurrir en el 2020, como todos lo dijeron vamos a estar en un ambiente muy incierto, pero está mi compromiso de que las Partidas que se sacaron, si es necesario volverlas integrar, en forma inmediata tratar el tema y aprobarlo si es necesario y es lo que corresponde. Nada más que eso y agradezco a mis pares el acompañamiento para que este Presupuesto se apruebe en tiempo y forma. Queda entonces pendiente la moción de la aprobación”. Aprobado. **Expte. N°: 00619 C. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** María José Ferrero. **DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:** **“VISTO:** El Expte. N° 619C, autoría de la Concejala María José Ferrero, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informes relativos al funcionamiento, integración y control de la Comisión Vecinal del Barrio Moreno; Que formulado el análisis de rigor los abajo firmantes, constituidos en Comisión, disponen la ratificación del siguiente texto: “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria que corresponda, para que en el plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días hábiles, brinde detalle de la siguiente información: 1. Estado de situación de la integración de la Comisión Vecinal del Barrio Moreno; listado de personas que la integran. Si desde la asunción se registraron renunciaciones y qué accionar adoptó el DEM para garantizar su normal funcionamiento. 2. Si se efectuaron controles de los libros de Actas, Movimientos Diarios, Balances y demás desde la asunción de las autoridades, cuáles han sido los resultados y copias archivadas. 3. Si existió algún tipo de pedido de ayuda o asistencia para desarrollar con normalidad las funciones de la Vecinal y de ser así, cual fue la respuesta o involucramiento del DEM. 4. Remita toda documental pertinente a efectos de avalar toda la información. Sunchales, 26 de diciembre de 2019”. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero (Cambios):** “Bueno, esta Minuta de Comunicación surge por pedidos de los vecinos de Barrio Moreno. No es un capricho particular, me parece que la mejor forma de dar una respuesta es tener la respuesta oficial, valga la redundancia, y no guiarme por comentarios o por los diarios, sino tener la respuesta que corresponde y creo que el órgano para tener esa respuesta es el Departamento Ejecutivo Municipal. Digo esto porque tuve algunas consultas de vecinos como enojados por esta Minuta de Comunicación y es nuestra función como Concejales dar una respuesta fehaciente con principios y con fundamentos. Agradezco al resto de los Concejales por acompañarme con esta Minuta de Comunicación que dice lo siguiente: “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, para que en el plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días hábiles, brinde detalle de la siguiente información: 1. Estado de situación de la integración de la Comisión Vecinal del Barrio Moreno; listado de personas que la integran. Si desde la asunción se registraron renunciaciones y qué accionar

adoptó el DEM para garantizar su normal funcionamiento. 2. Si se efectuaron controles de los libros de Actas, Movimientos Diarios, Balances y demás desde la asunción de las autoridades, cuáles han sido los resultados y copias archivadas. 3. Si existió algún tipo de pedido de ayuda o asistencia para desarrollar con normalidad las funciones de la Vecinal y de ser así, cual fue la respuesta o involucramiento del DEM. 4. Remita toda documental pertinente a efectos de avalar toda la información". Sin más, solicito la aprobación de la presente Minuta". Aprobado. **Expte. N°: 00639 PDP. Tipo:** Resolución. **Autoría:** María Alejandra Bugnon de Porporatto. **DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "**VISTO:** El Expte. N° 00639PDP, autoría de la Concejala María Alejandra Bugnon de Porporatto, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia designa a la Ing. Nadia Cagliaris como asesora de la Concejala María Alejandra Bugnon de Porporatto; Que realizado el análisis de rigor, los abajo firmantes constituidos en comisión disponen su aprobación sin modificaciones. Sunchales, 26 de diciembre 2019". Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María Alejandra Bugnon de Porporatto** (PDP): "Bueno, primero y principal agradezco a los Concejales acompañarme en este Despacho de Comisión que dice: "**VISTO:** El Expte. N° 00639 PDP, autoría de la Concejala María Alejandra Bugnon de Porporatto, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia designa a la Ing. Nadia Cagliaris como asesora de la Concejala María Alejandra Bugnon de Porporatto; Que realizado el análisis de rigor, los abajo firmantes constituidos en comisión disponen su aprobación sin modificaciones". Solicito la ratificación del Despacho". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): "Es entonces moción la aprobación". Aprobado. **Expte. N°: 00643 PDP. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** María Alejandra Bugnon de Porporatto y Horacio Bertoglio. **DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "**VISTO:** El Expte. N° 643PDP, autoría de la Concejala María Alejandra Bugnon de Porporatto y el Concejel Horacio Bertoglio, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita un informe con acciones realizadas, a realizar, y conclusiones técnico-contractuales respecto de las ocho cuadras de pavimento, motivo de notificaciones entre el Municipio y la empresa FAVIAL S.A.; Que formulado el análisis de rigor los abajo firmantes constituidos en comisión, disponen su aprobación sin modificaciones. Sunchales, 26 de diciembre de 2019". Finalizada su lectura, pide la palabra le Concejel **Horacio Bertoglio** (PDP): "Gracias. Simplemente solicitar la ratificación del Despacho. Agradecer a los Concejales que le hayan dado el visto bueno y mocionar, como decía Presidenta, la ratificación". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): "Es moción entonces". Aprobado. **Expte. N°: 00644 PAVS. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Oscar Trinchieri. **DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "**VISTO:** El Expte. N° 644PAVS, autoría del Concejel Oscar Trinchieri, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se ha efectuado el desembolso, del gobierno de la provincia de Santa Fe, correspondiente al aporte no reembolsable comprometido mediante Convenio de Cooperación con el Ministerio de Seguridad en el Marco del Programa Provincial de Construcción de Edificios Afectados al Ministerio de Seguridad; Que formulado el análisis de rigor los abajo firmantes, constituidos en Comisión, disponen la ratificación del siguiente texto: "El Concejo Municipal de

Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en un plazo que no supere los 5 días, informe a este Cuerpo Legislativo, si se encuentra efectuado el desembolso por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe del aporte no reembolsable comprometido mediante Convenio de Cooperación con el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el marco del “Programa Provincial de Construcción de Edificios afectados al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, suscripto por el DEM en octubre del corriente, y el cual sirve de fundamento para el llamado Licitación Pública N° 10/2019 para la ejecución de la obra pública “Comisaría N° 3” que se ha publicado. Asimismo solicita exponga expresamente, en igual plazo y forma, los fundamentos que determinaron hacer el llamado licitatorio descrito por decreto del DEM, omitiendo la presentación del respectivo proyecto de ordenanza para su aprobación por este cuerpo. A los efectos de la información pretendida, se requiere adjunte toda la documentación comprobante de los alcances sugeridos, el estado de la Partida N° 2250132, copia del convenio celebrado por el DEM en el marco del “Programa Provincial de Construcción de Edificios afectados al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, y todo otra que considere pertinente”. Sunchales, 26 de diciembre de 2019”.

Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Gracias. Esto tiene que ver con algo que se ha venido dando en las últimas semanas y es con relación a la construcción de la nueva Comisaría y de acuerdo a lo que hemos visto en las publicaciones de hace un tiempo atrás el llamado a Licitación por cuatro millones ochocientos mil pesos para la construcción de la nueva Comisaría, y en particular lo que esta Banca está solicitando es el dinero que de acuerdo a lo que ha manifestado públicamente el Intendente queremos saber si verdaderamente si ha ingresado esos cuatro millones ochocientos mil pesos que serían producto de un convenio que suscribió el Intendente. Concretamente estamos pidiendo documentación que de algún modo nos permita conocer con precisión si esto se ha producido. En los hechos obviamente que se ha avanzado y hay otra serie de consultas que no vienen al caso, lo he expuesto en la última sesión. Agradezco a mis pares que me han dado, me han acompañado en este Proyecto de Minuta de Comunicación. Por lo tanto pido la ratificación de este Proyecto de Minuta de Comunicación Sra. Presidenta”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambios): “Es moción entonces la ratificación del Despacho”. Aprobado. **3º) Proyectos Presentados:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00652 PDP. Tipo:** Resolución. **Autoría:** María Alejandra Bugnon de Porporatto y Horacio Bertoglio. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** “**ARTÍCULO 1º:** Suspéndase a partir del 1º de enero de 2020 y por el plazo de ciento ochenta días (180), todo incremento en la remuneración de la retribución mensual percibida por el conjunto de los Concejales que conforman este Cuerpo Legislativo. **ARTÍCULO 2º:** Invítese al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder de idéntica manera con los funcionarios políticos de la estructura municipal y entes descentralizados municipales. **ARTÍCULO 3º:** Los fondos no percibidos por los Concejales serán destinados a la Partida 5.3.8.2 Fondo para el Fomento de Emprendedores del presupuesto 2020. **ARTÍCULO 4º:** Comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María Alejandra Bugnon de Porporatto** (PDP): “Gracias Sra. Presidenta. Bueno, esto es un poco acompañando lo que también estuvo

planteado en la Legislatura Provincial. El Proyecto de Resolución dice: “Artículo 1º) Suspéndase a partir del 1º de enero de 2020 y por el plazo de ciento ochenta días, todo incremento en la remuneración de la retribución mensual percibida por el conjunto de los Concejales que conforman este Cuerpo Legislativo. El Artículo 2º) Invítase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder de idéntica manera con los funcionarios políticos de la estructura municipal y entes descentralizados municipales. El Artículo 3º) Los fondos no percibidos por los Concejales serán destinados a la Partida 5.3.8.2 Fondo para el Fomento de Emprendedores del presupuesto 2020. El Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, archívese y dése a conocer”. Solicito el pase a Comisión de este Proyecto de Resolución”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Es moción entonces el pase a Comisión”. Aprobado. **Expte. N°: 00653 PDP. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** María Alejandra Bugnon de Porporatto y Horacio Bertoglio. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo un exhaustivo relevamiento de las instalaciones eléctricas que le competen, incluyendo: tableros eléctricos en interiores de edificios públicos, tableros exteriores distribuidos en la ciudad, columnas de alumbrado, cableado aéreo y subterráneo e instalaciones eléctricas, que alimentan a cartelería y mobiliario urbano, etc. Con la información recolectada, deberá labrar un informe, en el cual figure el estado de cada caso en particular, así como el plan de obras y plazos para atender cada caso, según las prioridades que recomiende el riesgo potencial. Para ambos cometidos podrá firmar convenios con la E.E.T. N° 279 “Tte. Benjamín Matienzo” y/o la Empresa Provincial de la Energía, a fin de garantizar los cometidos en un plazo perentorio, acorde a la importancia del tema. Asimismo remitirá al Concejo Municipal, a la Junta Municipal de Protección Civil y a la oficina Sunchales de la EPE dicho informe, solicitando una reunión con las tres partes para exponer los resultados y consensuar las acciones a seguir a la brevedad posible. Comuníquese, publíquese, archívese”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejál **Horacio Bertoglio** (PDP): “Muchas gracias Presidenta. Ya en el año 2012 se presentó un Proyecto idéntico a este. En el año 2013, el Concejo en pleno, entre otros pedidos al entonces Intendente Bolatti le reclamaba la concreción de una serie de acciones incumplidas y, entre ellas, estaba la falta de respuesta a la Minuta que hoy en un noventa por ciento repite no solo, el espíritu lo repite un ciento por ciento, pero el texto lo repite en un noventa por ciento. Y en el año 2014, el ex Intendente Bolatti responde y el tema quedó en función de que autorizaba al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con la Escuela Técnica, quedó en un gris que concretamente desde el Ejecutivo Municipal no se tomó acción respecto al relevamiento de las instalaciones que le competen a la Municipalidad, instalaciones eléctricas, esperando la autorización del Ministerio de Educación a la posibilidad de firmar convenios de prácticas profesionalizantes. Esto es sucintamente la historia. Lo más importante, triste conclusión, a mí no me sorprende, es que siete años después, siete años y medio después, yo no supuse que iba a estar sentado en esta Banca, estoy presentando la misma Minuta de Comunicación. Desde el año 2012 a la fecha nada ha cambiado y literalmente las instalaciones eléctricas de la vía pública en muchos casos son un peligro eminente y latente, una trampa. El Proyecto de Minuta de Comunicación específicamente dice: “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al De-

partamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo un exhaustivo relevamiento de las instalaciones eléctricas que le competen, incluyendo: tableros eléctricos en interiores de edificios públicos”, estoy pensando Corralón, Liceo Municipal, Vecinales, etcétera, Palacio Municipal, obviamente, Concejo. Tableros exteriores distribuidos en la ciudad, columnas de alumbrado, cableado aéreo y subterráneo e instalaciones eléctricas, que alimentan a cartelería y mobiliario urbano, siempre del ámbito Municipal, porque le decimos que le competen. Aquí no nos metemos ni con la EPE ni con las cuestiones privadas. Con la información recolectada, deberá labrar un informe, en el cual figure el estado de cada caso en particular, así como el plan de obras y plazos para atender cada caso, según las prioridades que recomiende el riesgo potencial. Para ambos cometidos y acá resalto el condicional, podrá firmar convenios, o sea, no es condición sine qua non, de hecho un Ejecutivo proactivo debiera haberlo hecho y puede hacerlo, siempre puede hacer esto con su personal, contratando, tanto servicio a terceros pagamos, bien podría contratar esto. Pero para ambos cometidos, retomo, podrá firmar convenios con la E.E.T. Nº 279 “Tte. Benjamín Matienzo” y/o la Empresa Provincial de la Energía, a fin de garantizar los cometidos en un plazo perentorio, acorde a la importancia del tema. Asimismo remitirá al Concejo Municipal, a la Junta Municipal de Protección Civil y a la oficina Sunchales de la EPE dicho informe, solicitando una reunión con las tres partes para exponer los resultados y consensuar las acciones a seguir a la brevedad posible. Porque aquí también está, como luego lo dicen los fundamentos escritos, alineados con los objetivos del sistema de Protección Civil Ciudadana y por supuesto con los intereses de la Empresa Provincial de la Energía. Leo el primer párrafo de la fundamentación: Resulta obvia la necesidad de garantizar adecuadas y suficientes medidas de seguridad ante riesgos de choque eléctrico en los espacios públicos de la ciudad. Aun así, no se tiene una magnitud de los problemas potenciales en la materia, ni información fehaciente, para controlar los posibles inconvenientes que pueden causar. El Municipio de Sunchales, tiene en toda su jurisdicción responsabilidad sobre sus instalaciones y, en caso de un accidente por choque eléctrico, la falta de algún componente en un tablero, por ejemplo un disyuntor diferencial, una adecuada puesta a tierra, etc., puede comprometer seriamente la vida de las personas. De la observación a simple vista de algunas instalaciones eléctricas en la vía pública, se puede colegir que existe un riesgo evidente en tal sentido. Y siguen las fundamentaciones. No quiero aburrirlos. Si me ayuda la Secretaria, solamente, porque como dije en la Sesión pasada, las imágenes valen mucho más de lo que uno pueda decir. Esto es una columna de alumbrado público en Avenida Irigoyen. Si bien allí se ve el disyuntor, la accesibilidad a la instalación, que es un tema elemental, cualquier instalación eléctrica a parte de una tapa que aquí está faltando, debe tener una contratapa para que no sea accesible. En los fundamentos también hablamos de los niños que por desconocimiento, por la edad, etcétera son los primeros candidatos a tener un accidente. Estas cosas están a la altura de cualquier niño. No hablemos en condiciones de lluvia, etcétera, etcétera. Allí tenemos otra, también Avenida Irigoyen, allí se ve la acequia, la Avenida Irigoyen para que se ubiquen más o menos donde estamos, pasando calle Perón, a metros. Aquí tenemos otra, cables sin disyuntor, atado con cinta aisladora, tapa abierta, en algunos casos directamente falta la tapa y ya de manera previsora se le ha puesto en la primera foto, una cinta para que no pase esto, no salgan los cables afue-

ra. Esto pasa en Sunchales. Aquí tenemos un tablero del cual, el último fin de semana la actividad en la plaza tomaba energía eléctrica. Este es el tablero. Hubo chispas, se cortó la luz. Allí van los expositores a enchufar, niños, familias, etcétera. Creo que es la última. Bueno, dicho esto y agradeciendo el tratamiento que se le dio en Comisión anticipadamente porque lo presenté con intención por la evidente importancia y necesidad de avanzar rápidamente, solicito Presidenta, la aprobación sobre tablas, reiterando una vez más el agradecimiento y la predisposición de todos los Concejales”. Pide la palabra el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias. Para solicitar un pase a cuarto intermedio y la constitución en Comisión”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Es moción entonces el pase a cuarto intermedio”. Aprobado. Finalizado el cuarto intermedio se retoma la Sesión, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Bueno, luego del cuarto intermedio queda entonces la moción de...”. Pide la palabra el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias Presidenta. Simplemente es porque bueno, luego del cuarto intermedio se ha decidido incorporar en la parte resolutive del Proyecto de Minuta de Comunicación que el Departamento Ejecutivo Municipal informe además de lo que se le solicita, el monto aproximado presupuestario que demandaría realizar las acciones ahí solicitadas. Nada más. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Es entonces la moción de aprobación sobre tablas con las modificaciones sugeridas por el Concejel Lamberti”. Aprobado. **Expte. N°: 00655 FPCyS. Tipo:** Declaración. **Autoría:** Andrea Ochat. **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Social y Ciudadano la “Campaña Provincial de Prevención del Cáncer de Piel” impulsada por el Colegio de Cosmetólogos Facial y Corporal 1era Circunscripción, Santa Fe”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bien. La radiación solar es fuente de vida en la tierra, pero la exposición a esta en forma incontrolada supone un riesgo para la salud, por sus posibles efectos perjudiciales en nuestra piel. La foto protección es fundamental e incluye todas aquellas medidas que nos permiten protegernos de las radiaciones solares. La necesidad de protegerse de la radiación UV es urgente y debemos comenzar en la infancia sin descuidar ninguna etapa de la vida. Desde el Colegio de Cosmetólogos de la Primera Circunscripción que incluye Santa Fe y toda esta zona, se ha lanzado una campaña con el objetivo de generar conciencia en el cuidado de la piel sana, inculcar el hábito del uso del protector solar y otras medidas de prevención. Para ello, y basándose en las competencias que le da la Ley N° 13.454/15 y su Decreto Reglamentario, el N° 2435/17, que, en el Art. 4°) inciso e) habilitan a: "Desarrollar una actividad independiente pudiendo realizar el asesoramiento técnico y cosmético en el área de su competencia", en el inciso k) "Contribuir al estudio y solución de los problemas que en cualquier forma afecten al ejercicio profesional", y en el inciso l) "Colaborar con los Organismos del Estado en la elaboración de Proyectos de Ley, Programas e iniciativas que requieran la participación de la especialidad, proporcionando su asesoramiento”. Es entonces que el Colegio diagramó cuidadosamente esta campaña para llegar masivamente a la todos los ciudadanos con el objeto de generar conciencia. Es en este marco es que solicitan a este Concejo la Declaración de Interés para ampliar la llegada de la campaña, y contar con el acompañamiento y la difusión en el espa-

cio público a fin de interactuar con los ciudadanos, asesorando sobre los buenos hábitos del cuidado de la piel y a la vez informar sobre los profesionales que estarán adheridos a esta campaña. Dado el carácter de importancia que tiene para la sociedad la mencionada campaña, fue declarada de Interés Municipal por el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe en noviembre de 2019 y hoy estará sumándose este Concejo. El texto expresa lo siguiente: “El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Social y Ciudadano la “Campaña Provincial de Prevención del Cáncer de Piel” impulsada por el Colegio de Cosmetólogos Facial y Corporal 1era Circunscripción, Santa Fe”. Este Proyecto figura como de mi autoría, pero es el producto del consenso apenas recibimos el pedido de parte del Colegio de Cosmetólogos, todos coincidimos en que era importante apoyar y acompañar esta iniciativa. Así que solicito a mis pares que me acompañen aprobándolo sobre tablas”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): “Es moción entonces la aprobación sobre tablas”. Aprobado. **Expte. N°:** 00656 DB. **Tipo:** Resolución. **Autoría:** María José Ferrero, Andrea Ochat, María Alejandra Bugnon de Porporatto, Horacio Bertoglio, Oscar Trinchieri y Leandro Lamberti. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** “**ARTÍCULO 1º:** Efectúase la compensación de los siguientes rubros, correspondientes al Presupuesto del Concejo Municipal ejercicio 2019, por la suma de \$ 85.384,70, de acuerdo al siguiente detalle:

	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
Pautas y Cont. a Medios de Comunicación	\$ 18.516,65	
Gastos de Func., Bienes de Consumo y Serv.		\$ 4.585,49
Aportes a Instituciones Intermedias		\$14.150,00
Viáticos		\$ 3.449,21
Personal	\$ 41.580,83	
Asesoramiento		\$ 1.000,00
Varios	\$ 3.399,00	
Modernización tecnológica y edilicia	\$21.888,22	
Área de Comunicación Institucional		\$62.200,00
TOTAL	\$ 85.384,70	\$ 85.384,70

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): “Como es de rigor, cada año al finalizar el Ejercicio, nos vemos en la necesidad de compensar los Rubros de nuestro Presupuesto, de tal manera de que las Partidas de la Administración del Concejo Municipal que corresponden a la Partida 5.3.8.9, inserta en el Presupuesto Municipal y que refiere a las Transferencias Corrientes para Gastos Diversos, se equilibren y sus saldos sean positivos, es que presentamos el siguiente Proyecto de Resolución, que en su Artículo 1º) dice lo siguiente: “Efectúase la compensación de los siguientes Rubros, correspondientes al Presupuesto del Concejo Municipal Ejercicio 2019, por la suma de \$ 85.384,70, de acuerdo al siguiente detalle: Se amplían las Pautas y Contenidos a Medios de Comunicación en \$ 18.516,65; Personal \$ 41.580,83; Modernización tecnológica y edilicia \$ 21.888,22; Varios \$ 3.399. Se reducen los siguientes rubros: Gastos de Funcionamiento, Bienes de Consumo y Servicio \$ 4.585,49; Aportes a Instituciones Intermedias \$ 14.150; Viáticos \$ 3.449,21; Asesoramiento \$ 1.000 y Área de Comunicación Institucional \$ 62.200. El Artículo 2º) es de forma. Solicito la aprobación sobre tablas

del Proyecto de Resolución”. Aprobado. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): “Siendo este el último punto del Orden del día, de esta Sesión Extraordinaria, solo me resta desearles un feliz 2020 para todos, con mucha salud y éxitos y doy finalizada esta sesión siendo la hora nueve con quince minutos”.